

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA (BURGOS)

CON FECHA 5 DE JULIO DE 2012.

SRA. ALCALDESA: D^a. MARIA MONTSERRAT IBÁÑEZ BARCINA (PP)

SRES. CONCEJALES ASISTENTES: D. Francisco Javier Olalla López (PP), D. José Luis Hernando Pascual (PP) y D. Jairo Antolín Antón (PP),

SECRETARIA: D^a María Inés Núñez Calvo.

AUSENTES: D. Iván Ureta Camarero (PP), D. Andrés Vicente Antón (PP), D. Thomas Kaiser (PSOE), D. Alberto Losa Gil (PSOE) y D^a. Raquel Mediavilla Tablado (PSOE).

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta localidad de Quintanar de la Sierra (Burgos), se reúnen los Señores mencionados anteriormente, para la celebración de SESIÓN EXTRAORDINARIA, siendo las doce horas del día cinco de julio de dos mil doce (domingo), bajo previa y en primera convocatoria y presidida por la Sra. Alcaldesa, D^a. María Montserrat Ibáñez Barcina.

Se declara por la Sra. Alcaldesa, la apertura del acto público, en el cual tras comprobación de la Sra. Secretaria de la existencia de quórum del artículo 46.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se pasan a tratar, los siguientes puntos del orden del día, conforme a la convocatoria previa:

UNICO- Toma posesión concejales D^a. Mónica Pascual Rocandio y D. Cirilo Antón Ruiz.

UNICO.- TOMA POSESION CONCEJALES D^a. MÓNICA PASCUAL ROCANDIO Y D. CIRILO ANTÓN RUIZ.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para informar que tras la renuncia presentada por los señores concejales, D^a. Diana María Ruiz Herrero (PP) y D. Celestino María Blanco (PSOE), cuya dación de cuenta se realizó en el Pleno Ordinario de 7 de junio de 2012, se ha procedido por la Secretaría a tramitar el expediente al efecto, comunicando a la Junta Electoral Central, sita en el Congreso de los Diputados en Madrid, la renuncia de los señores concejales y la solicitud de envío de las credenciales de los concejales siguientes en las listas, esto es, D^a. Mónica Pascual Rocandio por el Partido Popular, y D. Cirilo Antón Ruiz por el Partido Socialista Obrero Español.

Con fecha registro de entrada el 2 de julio de 2012, la Junta Electoral Central, remitió las credenciales al Ayuntamiento.

Con fecha registro de salida el 2 de julio de 2012 (R.S. 1091 y 1092, en cumplimiento con el artículo 75.7 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se requirió a los concejales electos la presentación en Secretaría, antes de la celebración de Pleno para la toma de posesión, de la declaración de bienes y actividades ejercidas. Documentación que ha sido aportada por los interesados ante la Secretaria del Ayuntamiento.

Por todo ello cumplidos los tramites dispuestos en la Ley procede en el presente acto la toma de posesión de los nuevos concejales.

JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES

A continuación se procede al llamamiento de cada concejal electo, aportando su credencial y documento nacional de identidad al objeto de prestar juramento o promesa de su cargo:

- D^a.Mónica Pascual Rocandio: ¿Juras o prometes por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra, con lealtad al Rey, y guardara y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?.

Juro y prometo.

- D. Cirilo Antón Ruiz: ¿Juras o prometes por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra, con lealtad al Rey, y guardara y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?.

Prometo.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra para dar la bienvenida a los señores concejales como miembros de la Corporación del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra y su disposición en lo que necesiten así como informa al Partido Socialista la necesidad de que nombren los nuevos representantes en los distintos órganos que procedan y lo comuniquen al Ayuntamiento.

A continuación D. Cirilo Antón Ruiz (PSOE) toma la palabra, para manifestar que promete cumplir con sus deberes como concejal y que espera que todos sean iguales, con los mismos derechos ya que es un concejal que ha sido elegido por el pueblo. Ruega a la Sra. Alcaldesa que por favor cambie los horarios de Pleno y que no los realice por la mañana ya que los concejales de su grupo no pueden acudir por motivos laborales,

La Sra. Alcaldesa contesta, que si revisa los Plenos cree que el horario de mañana o tarde no está siendo el problema de su grupo, y que en el Partido Popular los miembros hoy presentes en el Pleno también tienen trabajo y aún así han asistido al Pleno.

D. Cirilo Antón (PSOE) reitera su deseo de no haber discriminación por personas o partidos, y que espera no tener que abusar de otras formas. Y que solicitará por escrito la vista de una serie de documentación por lo que ruega se le deje un despacho para examinarla tranquilamente.

La Sra. Alcaldesa contesta que no hay ningún problema, que el Ayuntamiento está abierto de lunes a viernes por la mañana y que tras su petición y preparación de la documentación se le dejará un despacho en el Ayuntamiento para su examen, como así se ha hecho con los otros concejales cuando lo han requerido. Le recuerda que el Partido Socialista ya tiene un local municipal para sus reuniones o lo que entiendan, dependencia que si bien no puede trasladarse la documentación que solicite.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa da por finalizada la sesión a las doce horas y veinticinco minutos del día cinco de julio de dos mil doce, redactándose la presente acta, para constancia de lo actuado, de lo que como Secretaria de la Corporación, DOY FE.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

María Montserrat Ibáñez Barcina.

María Inés Núñez Calvo.